



## Certificado de datos catastrales emitido por el Punto de Información Catastral (PIC)



Este trámite permite obtener un certificado catastral en lo que se especifican los bienes inmuebles, con los datos físicos, jurídicos y económicos que figuren a los Catastros Inmobiliarios rústicos y urbanos, de ámbito nacional.

### QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR

La persona interesada o cualquier otra con una autorización expresa.

### CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

#### PRESENCIALMENTE:

Presentad la documentación necesaria en la oficina indicada.

 [Solicitud](#)

#### DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- DNI, tarjeta de residencia o pasaporte
- En el caso de representación, aportáis una autorización expresa por escrito y firmada por la persona solicitando acompañada de una fotocopia del documento de identidad de ésta y el original de la persona autorizada.

#### EN EL CASO DE HEREDEROS/HEREDERAS O SUCESORES/NADA:

- Se tiene que dirigir a la Sede electrónica del Catastro: <https://www1.sedecatastro.gob.es>

#### [Oficina de Atención Tributaria](#)

C. Girona nº 10, 1 pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

**Horario:** Esta oficina sólo atenderá con cita previa en el siguiente enlace: <https://www.l-h.cat/citatributos> Si no encuentra lo que está buscando en la Sede electrónica y quiere hacer una consulta, puede seguir el siguiente enlace '[Contacta con la Oficina de atención tributaria](#)' **Horario habitual:**

**Atención telefónica:** del lunes al viernes de 8:00 h a 20:00 h.

**Atención presencial:** del lunes al viernes de 8:30 h a 14:00 h.

### MÁS INFORMACIÓN

El Ayuntamiento de L'Hospitalet es uno de los Puntos de Información Catastral (PIC) autorizado por la Dirección General del Catastro. Los servicios que presta como PIC son:

A cualquier ciudadano:

- Consulta y certificación de datos catastrales no protegidos.

A los titulares catastrales o a sus representantes autorizados:

- Certificación de la circunstancia de no figurar como titular catastral.
- Consulta y certificación de datos catastrales protegidos (nombre, apellidos, razón social, NIF/NIE, domicilio y valor catastral) y no protegidos relativas a los bienes inmuebles de su titularidad.

### TIEMPO DE RESPUESTA

Inmediato

Inmediato.

### SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:

 **Oficina de Atención Tributaria**

**Teléfono:** 010 (gratuït), 900 10 02 77 (Fora de L'Hospitalet)

**Horario:** Esta oficina sólo atenderá con cita previa en el siguiente enlace: <https://www.l-h.cat/citatributos> Si no encuentra lo que está buscando en la Sede electrónica y quiere hacer una consulta, puede seguir el siguiente enlace '[Contacta con la Oficina de atención tributaria](#)' [Horario habitual](#):

**Atención telefónica:** del lunes al viernes de 8:00 h a 20:00 h.

**Atención presencial:** del lunes al viernes de 8:30 h a 14:00 h.

**ÓRGANO DE RESOLUCIÓN**

Sin resolución de órgano